

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLIN

Medellín, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03-014-2018-00228-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	INVERSIONES SHNOS S.A.S.
DEMANDADO	CARLOS EDUARDO ESTRADA VELEZ
PROVIDENCIA	AUTO 1681V
DECISIÓN	Traslado Avalúo, no fija fecha remate.

Se ordena agregar se incorpora al expediente el avalúo comercial del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria Nro. 020-87422El a folios 144-156, arribados por la parte actora y, por ofrecer mejores que el avalúo catastral que reposa a folio 156 del plenario, se tendrá en cuenta el avalúo comercial cuantificado en la suma de **\$1.204.878.090,00**, del que de conformidad con el artículo 444 del código general del proceso se da traslado a las partes por un término común de diez (10) días.

En cuanto a la solicitud de fijar fecha de remate, se le informa a la apoderada de la demandante que su solicitud no es procedente, toda vez que toda vez que la solicitud no cumple con los requisitos exigidos en el art 444 del C.G.P, puesto que en el presente proceso se encuentra en firme el avalúo del bien inmueble.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento de los sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmada digitalmente)

Ana P.

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
--